



## MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987

R.U.C. N° 80008606-6

**Email** municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com

Avda. Julio A. Ciancio e/ Juana María de Lara y Agustina León

**Telefax:** (047) 230-301 – **Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay**

A FUNCIONARIOS EN GRAL.:

SOCIALIZACIÓN 27/05/2026.

Integridad Pública

Se comunica a todos los funcionarios de la Municipalidad de Francisco Caballero Alvarez, directores y jefes, la remisión por departamento documentos sobre Integridad Pública, análisis sobre los posibles riesgos elaborados por mesa de trabajo.

El compromiso de todos los funcionarios de diferentes niveles de la Institución es conocer sobre los productos de control disponibles y establecido en la Ley N° 7389/2024 “*QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN*”, la Resolución CGR N° 445/2025 “*POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)*”

PUBLICADO en la página <https://caballeroalvarez.gov.py/patip/>

